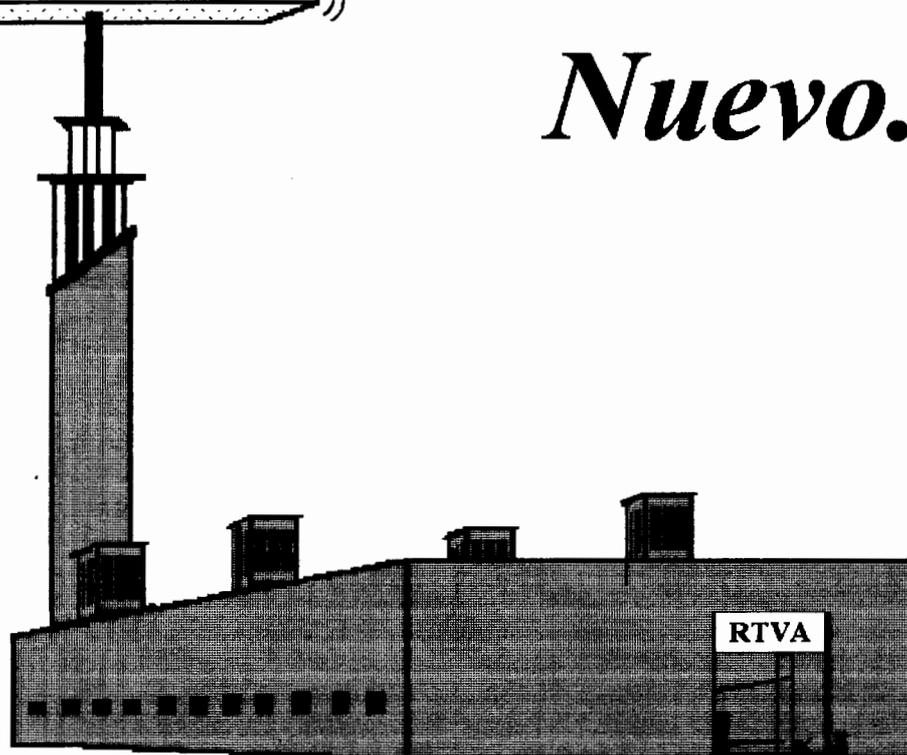

el KanAlillo

radiotelevisión de alta indefinición

Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta

1996

*Año
Nuevo...*



Confederación General del Trabajo - RTVA
Boletín de Información Sindical
Nº 20 **Diciembre 1995**

C o m e n t a r i o

Reflexiones sobre las I Jornadas de la RTVA

Dos importantes conclusiones extrajo nuestro Director General, Joaquín Marín, de las I Jornadas sobre la RTVA. Durante su intervención en el acto de Clausura, el Sr. Marín afirmó que, como trabajadores de esta casa, y con vistas a todo lo que nos depara el futuro, debemos tener en cuenta dos importantes cuestiones:

- 1) *Los trapos sucios se lavan en casa*
- 2) *La Empresa somos todos*

En cuanto al primer asunto, no podemos por menos que estar de acuerdo con él, ya que las disputas y problemas internos de la casa no tienen por qué constituir la carnaza de la que se alimentan cierto tipo de sujetos y publicaciones, los cuales, fuera de contexto, pueden interpretar lo oído de forma superficial o interesada. Así, los posteriores comentarios y artículos de prensa no hacen sino dañar la imagen de la casa (que bastante dañada está ya), y dar argumentos a los partidarios de la privatización, o el cierre, para exigirlos con mayor ahínco (y si no, ahí tenemos las reiteradas opiniones al respecto del Sr. Iwasaki en su columna "Caja de Pandora").

En cuanto a lo segundo, expresar también la coincidencia de nuestro pensamiento con el del Sr. Marín. Pero ante todo, dejar bien claro que dicha afirmación implica muchas cosas, siendo la primera y más importante de ellas que los trabajadores de esta Casa debemos **PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTION DE LA EMPRESA**. Sólo si es así, podremos empezar a sentirnos miembros y parte de la Empresa. En caso contrario, nada más que desidia, falta de ilusión, absentismo y "funcionarismo" existirá entre los componentes de la RTVA. Y eso, Sr. Marín, acaba llevando a las empresas a la quiebra.

Dos aspectos son fundamentales para lograr este sentimiento de pertenencia, este sentirse parte de la Empresa:

- 1) *Incrementar el flujo de información dentro de la RTVA*
Muchos malentendidos y malas interpretaciones no tendrían lugar si se tuviesen datos fiables, y no rumores de pasillo.
- 2) *Incrementar la capacidad de dialogar, escuchar y admitir críticas por parte de quienes toman las decisiones*
Algo que es normal y lógico en una sociedad democrática no es, por desgracia, muy habitual en esta "La Nuestra"

Sólo así, Sr. Marín, la empresa seremos todos

Sobre la Hipocresía

Querido político:

Hace unas semanas, me insultabas públicamente. Usabas la prensa diaria para llamarme **hipócrita**. A mí no se me da la oportunidad de responderte desde la misma tribuna, pero no voy a desaprovechar la que me ofrece el KANALILLO para hacerlo.

Me llamabas **hipócrita** a mí y a mis compañeros, trabajadores de la R.T.V.A., porque muchos de nosotros, en carta abierta al Parlamento de Andalucía y a los medios de comunicación, nos oponíamos a la presencia impuesta de representantes de los grupos políticos en los programas de debate.

Yo, como muchos otros compañeros, no firmé la mencionada carta, pues se redactó y se cursó precipitadamente; pero te aseguro que la hubiera firmado como la inmensa mayoría de la plantilla.

La palabra **hipócrita**, hace siglos, no tenía las connotaciones peyorativas que hoy tiene. Se llamaba así a los actores de teatro. Por eso, no deja de tener gracia (?) que un político se atreva a calificar de esta manera a un ciudadano, a un trabajador, máxime si tenemos en cuenta *quiénes son los protagonistas del espectáculo al que nos vemos obligados a asistir cada día*. Claro que lo vuestro no es teatro. Ni siquiera circo. El género que practicáis tiene otros nombres.

Nos insultas porque dices que ahora, después de años de silencio, abogamos por la transparencia informativa.

Tu reacción lo único que demuestra es que no nos conoces. Demuestra también que como asalariado nuestro, porque nosotros te hemos dado tu empleo y pagamos tu sueldo, lo estás haciendo muy mal. Demuestras que nunca te ha preocupado lo que puedan sentir ni pensar los

trabajadores de esta empresa. Desinterés más inaceptable, si cabe, cuando se trata de personas que han ocupado puestos de responsabilidad en la misma. Y aún utilizas la prensa para hacer creer a la opinión pública que detrás de nuestra postura hay algún interés oscuro. Cuando la cosa es tan sencilla ...

Si hemos estado callados, que no lo hemos estado, es porque durante años una bota nos pisaba. Una bota de la que tú también te quejabas y que ya era hora que nos la quitásemos de encima. Y si ahora reaccionamos, te juro que no es por nostalgia de aquella bota, **es porque nos negamos a sacudirnos una bota para que sean cuatro las que nos pisen**. Lo que tú querías era, como dice la canción, "*Quítate tú pa' ponerme yo*".

No te importan una radio y una televisión libres y democráticas; prefieres un engendro manejable a la medida de tus intereses. Si de verdad quisieras una R.T.V.A. al servicio de los andaluces, te preocuparías de que estuviera dirigida por profesionales, no por burócratas tele-dirigidos. Dejarías que los trabajadores, más interesados que nadie en su buena marcha, participásemos en su gestión. Acabarías con la sangría económica que nos ha llevado a la situación de estar pagando 1.000.000 de pesetas diarias por los intereses de un crédito. En fin, no te limitarías a esperar a ver si caen tus manos los datos de algún escándalo políticamente rentable.

Tras las últimas elecciones autonómicas, todos esperábamos tu empujón para seguir creciendo; pero sólo se ha vuelto a demostrar ese principio sociológico, tan de moda, que dice que *cuando algo va mal siempre puede ir peor*. **Vosotros parecéis empeñados en ello**.

Y encima, nos llamáis **hipócritas**.

Rafael Amador

Anoche soñé

Normalmente, y debido al trabajo que realizo en "La Nuestra" querida empresa, hasta altas horas de la madrugada, me es bastante difícil conciliar el sueño, al menos hasta que no logro desconectar, y a veces, como ésta que me dispongo a contaros, no soy capaz de separar la realidad de mis sueños.

Anoche soñé que trabajaba en una empresa en la que todo era armonía*, una empresa audiovisual de la que *Millerson* estaría orgulloso, en la que el trabajo en equipo es fundamental para la buena marcha del negocio, en la que no había rencillas ni envidias entre colectivos ni entre personas, y todos ocupábamos nuestro sitio con dignidad y si intentar usurpar el de los demás.

Anoche soñé que en mi empresa no existía el jefe de personal. Me explico, al menos el que haciendo uso incorrecto de su cargo se presenta en los partidos de fútbol, bocadillo en mano, para que el productor de turno le cuele sin pagar, como si de cualquier sobrinillo de algún miembro de la unidad móvil se tratara.

Anoche soñé que lo único que interesaba a todos los jefes, y por qué no, a todos los "indios" de mi empresa era la preocupación por realizar cada día mejor su trabajo, de una forma profesional y objetiva, y no cómo hacer menos procurando engordar más la nómina.

Anoche soñé que los empleados se negaban a hacer horas extras, que no les importaba ganar un poco menos si de esa forma se pudiera contratar a profesionales que engrosan las interminables listas del *INEM* de esta Andalucía nuestra.

Anoche soñé que la información que llega a los hogares de nuestros espectadores y oyentes era sólo eso: información, limpia, clara, veraz, rigurosa e independiente, alejada de todo tipo de manipulación política, sea de la *marca* que sea, dejando así hacer a los profesionales de la información, que no me cabe duda que existen en nuestras redacciones, cumplir con su labor: informar de lo que verdaderamente interesa y preocupa a los andaluces.

Anoche soñé que estaba orgulloso de trabajar en una empresa en la que la Producción Propia llenaba nuestras parrillas, y reflejaba nuestra vasta cultura e idiosincrasia, huyendo de tipismos y falsos folklorismos (*que los demás hagan lo que quieran*); en fin, una programación hecha por andaluces y para andaluces.

Pero desperté. Mala suerte.

A. Dormido

* Admitido por la Real Academia de la Lengua Española

Fijos:

No os juntéis con la chusma

(Reflexiones Peripatéticas de un trabajador de la RTVA)

A pesar de crearse bajo el poder de un partido que aspiraba, en olvidados legajos programáticos, al igualitarismo, Canal Sur nació con más castas que un suburbio de Bombay, creándose dos grandes grupos según su nivel de salarios: A y B, sin contar con los abismos existentes entre un B1 y un B4 o B5.

PREGUNTA:

¿Qué diferencia los separa, además de unos ceros de más en nómina, trajes y corbatas cual interventores bancarios se tratara?

RESPUESTA:

La responsabilidad (??!!) en la gestión de un ente con un patrimonio de miles de millones. Son los portadores de unos instrumentos de poder.

Lo malo es que el momento histórico del nacimiento de la RTVA coincidió con la "fiebre del oro" preexpo y una ostentosa caída del nivel ético deontológico de nuestra clase política, y como la ósmosis inversa funciona más allá del estricto sentido físico, alguno confundió lo de ser gestor por usufructuario del patrimonio de esta santa casa.

Como la sombra de la sospecha es tan alargada como la del ciprés, empañó el extraordinario esfuerzo, quemando la ilusiones de la mayoría de los trabajadores y directivos. La impunidad más absoluta en todos sus actos, cual prebenda heredada de los políticos; como un feudal derecho de pernada actualizado al estricto ámbito de sus actuaciones: la

potencialidad de joder sin ser jodido. La responsabilidad a la hora de justificar las nóminas: 5, 6, 7 y hasta 8 veces superior a los niveles de la plebe, junto con la impunidad a la hora de escurrir el bulto y asumir las consecuencias negativas de sus actos es una contradicción tan sangrante como habitual.

Pero no olvidemos que una empresa audiovisual como ésta, es una delicada cadena en la que cada eslabón encierra un nivel de responsabilidad tan indispensable para su funcionamiento como cualquier otra, Desde el mozo que transporta una documentación valiosa, el operador que visiona un programa para su emisión, hasta un integrante de la junta de programación pariendo una parrilla. Diferencias mucho menores que los saltos de valoración y retributivos existentes, herederos estos de lo más clasista y reaccionario del neoliberalismo capitalista impulsado por los socialistas-obreros.

PREGUNTA:

Dejemos las desviaciones políticas, que como trabajador resulta un tema secundario. ¿No crees que en teoría lo contenido en el Convenio Colectivo o incluso en el Código Penal es para todos igual?

RESPUESTA:

Como trabajadores sí que tenemos que desdeñar cualquier normativa que no tenga una fidedigna constatación en la práctica. Sólo los mensores, boludos o pelotas pueden creer o hacer creer que, por ejemplo, el régimen disciplinario contenido en el capítulo 9º del Convenio se aplica con absoluta equidad a todos los miembros de la RTVA.

PREGUNTA:

Entonces. ¿quieres decir que a pesar de los múltiples desastros, deseconomías de escala en el área de gestión, descontrol presupuestario, nadie del “equipo A” ha sufrido las consecuencias?

RESPUESTA:

Los únicos que las sufren son los del “equipo B”, en razón directamente proporcional con su “inferioridad” (B04-B05).

Cuando alguien se ha atrevido a llevar a los tribunales a la empresa (normalmente por temas laborales), a sabiendas de que entraría de lleno en la lista negra, estos le han dado la razón. Los dedos de manos y pies de un individuo serían insuficientes para contar las resoluciones a favor de los trabajadores. Eran en su mayoría casos evidentes que han sido llevados hasta la causa judicial resolutoria por la actitud de arbitrario empeñamiento de la dirección del Departamento de Recursos Humanos, con la dolosa consciencia de que quien va de sempiterno “paganini” respecto a las minutas de abogados, dietas y demás costas es la empresa, la nuestra.

Se puede, en cambio, contar con los dedos de las orejas que un directivo haya pagado o cuanto menos sufrido las consecuencias de sus actos. De esta manera, si un trabajador B04 abre un extintor, produciendo daños de consideración, de forma negligente, pero sin intención de daño, es expedientado y suspendido del servicio, pero si un directivo se decide por un sistema de vídeo digital D3 de Panasonic, claramente obsoleto, manifiestamente inoperante, con la ventaja consultiva del anterior rechazo de TVE, generando importantes e incontables problemas, cuantiosos gastos y rebajando la calidad de emisión a la peor de las TV locales, aquí no pasa nada; la vida sigue igual.

Si aviváramos el seso y despertáramos, evaluando sin grandes cálculos el coste económico de tal desafuero (el montante de la inversión, el carísimo material consumible de grabación, el costoso nivel de mantenimiento y conservación), veríamos que es muy superior; y es que al contrario que en la revolución francesa, aquí sólo ruedan las cabezas de la chusma. Lo más escandaloso de todo esto es la más absoluta de las impunidades por las que se mueve algún personaje del “nivel A”. El que opina que los tapujos no están hechos para él es José Taboada.



A comienzos del verano llama a los departamentos implicados en las contrataciones y les dice que reordenen los horarios como quieran, aunque sea haciendo “encaje de bolillos”, pero él no piensa pagar ni horas extras ni pluses a los contratados, independientemente de si son acreedores de ello. Tal afirmación nos muestra que el respeto que siente por los contratados, por el Convenio Colectivo y el resto de la normativa “ad hoc” (Estatuto de los Trabajadores, resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, etc), es semejante al que siente un tutsi por un hutu (o viceversa).

Peripatético

Control y Libertad

Me cabrea ese afán, casi obsesión, de algunos políticos por controlar los medios de comunicación. Tanto me cabrea que he llegado a pensar si no sería mejor trabajar en una empresa privada, a pesar de que siempre he defendido la necesidad de que haya medios de comunicación públicos. Con esa obsesión que decía más arriba, los políticos llegan hasta el absurdo. Creía un servidor que el consejo de administración de una empresa estaba compuesto por unos señores mayores de opiniones sesudas, experiencia demostrada y voz grave que estudiaban, alrededor de una mesa oval, la mejor estrategia posible para que la empresa fuese mejor y más rentable. Craso error. Ese consejo de administración de las películas americanas no tiene nada que ver con el consejo de administración de la RTVA. No creo que haya ningún consejo de administración que luche tanto por defenestrar a la empresa que supuestamente quiere hacer funcionar.

La estrategia de leña al mono está bien cuando los intereses sean legítimos, pero es una cabronada cuando el fin es quitarte tú que me ponga yo. La cuota de los partidos tiene esos lastres: el burro que come en un pesebre está obligado a servir y ser fiel al dueño del pesebre, y agradecerse toda la vida. El planteamiento es: "como a mí me nombra tal partido yo tengo que rendir cuentas ante él", y no ante los andaluces que son, no se equivoquen señores políticos, los que pagan. A nosotros, y a ustedes.

¿Cuáles son las decisiones que ha adoptado el Consejo de Administración para mejorar el funcionamiento del canalillo? ¿Cómo pueden justificar los consejeros que las cuatrocientas mil del ala que les cae cada mes sirven para mejorar la programación de Canal Sur? Para mí que con esas cuatrocientas mil sería mucho más rentable contratar dos montadores por consejero. Así en la empresa habría 28 montadores más y 28 familias viviendo con un sueldo digno. Los montadores acudirían cada día a su trabajo en Canal Sur, y no como los consejeros que ganan las cuatrocientas mil por, asómbrense, ¡una reunión al mes! Mejor que esos señores y señoras vuelvan a su antiguo trabajo.

Pero no solo tenemos un consejo que no aconseja, sino que también tenemos una comisión de control que controla. Esta comisión en el Parlamento debate temas de tanta catadura como decidir quién sale en la tele. Ha sido el mejor ejemplo de que lo que interesa a los políticos es salir en televisión o radio, no que se respete el trabajo de los profesionales. La reacción de los periodistas no se ha hecho esperar, y han pedido lo que ellos, los políticos, pedían en otro tiempo: ¡LIBERTAD! ¿O es que ya no se acuerdan?. Si no creen en la libertad de información que cierren el chiringuito. A veces uno se plantea si no será mejor que el dinero de la RTVA lo inviertan en hospitales. Al menos a los políticos todavía no se les ha ocurrido decirle a los médicos que bisturí tienen que usar en una operación. Pero mejor no darles ideas. Por si acaso.

Juan Armenteros



Los Centros de Producción cuentan

Desde estas páginas queremos dar a conocer los diversos temas que entre los compañeros de los distintos Centros de Producción se comentan. Habrá de todo: críticas a gestión y dirección, consultas realizadas, propuestas de los trabajadores, nuevos puntos de vista...

En este número vamos a hablar del CENTRO DE PRODUCCION DE CORDOBA. Esperamos recibir para próximos *KANALILLOS* escritos de todos los compañer@s de los distintos centros de trabajo porque, en nuestra revista ¡LOS CENTROS DE PRODUCCION CUENTAN!

¿POR QUE NO PUEDE IDENTIFICARSE ANTE LA AUDIENCIA UN REDACTOR QUE EMITE LOS INFORMATIVOS LOCALES, MAXIME CUANDO DESDE SEVILLA, PATRICIO GUTIERREZ DA SU NOMBRE EN VARIAS OCASIONES?

Esta pregunta nos la formulamos al escuchar los informativos de Canal Sur 2. No entendemos esta postura, o mejor dicho, esta **IMPOSICION**, por parte de la Dirección de Canal Sur Radio, que más bien parece querer castigar (no sabemos por qué) a los redactores que trabajan en provincias distintas a las de Sevilla.

Desde C.G.T. entendemos que el hecho de que el redactor dé su nombre cuando habla a través del micrófono, cuando comenta entre sus paisanos lo más destacado en el panorama social, cultural, económico, social o político, le va a permitir después, cuando salga a la calle, cuando se mezcle entre la gente con la que convive, cuando le saluden, cuando le hagan apreciaciones e incluso críticas sobre su trabajo, cuando escuche los problemas de la gente en una cafetería o en un supermercado..., le va a permitir, como digo, enriquecerse personalmente.

Cualquier profesional de cualquier medio de comunicación, antes que una imagen o una voz, debe y tiene que ser UNA PERSONA. Tiene que ser reconocida tras la radio o la tele y entre la gente del día a día. Todo lo que permita el acercamiento

del profesional a la sociedad y viceversa hará que cada vez más los cordobeses (en particular) y los andaluces (en general) crean que las "voces de la radio" son realmente vecinos, ciudadanos que conviven con ellos y trabajan en una empresa que es de todos nosotros, de todos los andaluces, que trabajan por y para ¡LA NUESTRA!. Esto sí enorgullecería a los profesionales de CANAL SUR, y no el anonimato, la frialdad, el oscurantismo y, por qué no la apatía, de hablar de la tierra, de la gente y de sus problemas, pensando que, seguramente, quienes les oyen, no sabrán jamás de quién es esa voz que también siente, piensa, se preocupa y, las más de las veces, padece.

Y antes de despedirnos de los compañeros de Córdoba, dos preguntas para su Director:

1ª.- Sr. Zayas, *¿por qué no entra en la Redacción de Córdoba el diario "EL MUNDO"*, tal y como lo hacen el resto de la prensa escrita? ¿Quizás no le gusta a Vd. personalmente como diario, o es que le desagradan algunos artículos, algunos redactores, o todo en general?

Sr. Zayas, un consejo: **EN LA PLURALIDAD SE ENCUENTRA LA OBJETIVIDAD.**

2ª.- Sr. Zayas, *¿por qué Vd., al igual que hacía el antiguo director de ese Centro de Producción, "secuestra" personalmente los DOMINICALES DE CORDOBA?* Está Vd. impidiendo a los trabajadores de ese centro el acceso no a vulgares revistas, sino al PATRIMONIO CULTURAL al que tienen igual derecho que vd.

Le aconsejamos que los deje en la Redacción o en cualquier lugar donde tengan acceso a ellos todos los trabajadores y le pedimos que, por favor, deje de atentar contra la libertad a la cultura de los andaluces.

José Manuel Ramírez

El síndrome de Salomé

(Otra de Paco Cervantes)

Los gritos debieron llegar hasta la sede de FORTA, en Madrid. Uno de nuestros directivos, por más señas nivel A04, pedía cabezas (a ser posible, en bandeja de plata). Por si no bastara con la consideración de “mensajeros de lujo”, expresión tan querida por el señor Taboada; por si no fuera suficiente con una anómala clasificación profesional; por si no bastara con ser ignorados de forma consciente y sistemática por los celosos poseedores de la información, ahora, algunos **desinformados** pretenden permitirse el lujo de dudar de la ética, la honradez y la profesionalidad del colectivo de producción de televisión.

El pasado miércoles 15 de Noviembre se revolviéron las aguas y las bilis de algunos de nuestros directivos. ¿La razón? La entrevista que le hizo Carlos Herrera a Lopera (sí, la del tetra brik), había aparecido en el programa “El Día Después”, de Canal Plus. Y, como es lógico, debía haber un responsable de ello.

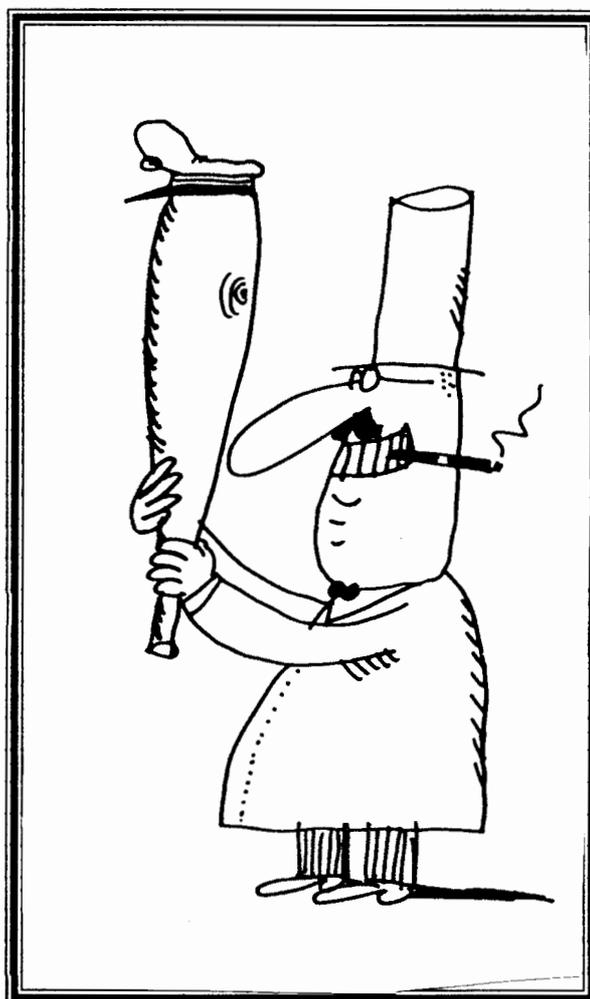
¿Primeros sospechosos? Por supuesto, Producción (faltaba más). No bastó con revisar carpetas y archivos, bucear en las hojas de enlace, comunicar con FORTA y hablar con todos los productores, sin encontrar nada. Los culpables, no cabe duda, debían ser ellos (¿alguien más podía haber sido?). Y aunque no existieran pruebas, se siguieron pidiendo cabezas.

Tras mucho buscar, contactar y localizar, se descubrió que el autor de tal desmán había sido el señor Paco Cervantes, hartó conocido en esta casa por anteriores filibusteradas. Según afirmaba, las había **cedido** (?) a Canal Plus. Al instante se acallaron gritos y protestas, sustituidos por taconazos, saludos y reprensiones amistosas del tipo “*Coño, Paco, hombre, eso no se hace...*”.

Y nada más.

La pregunta ahora es si este acto que vulnera la posesión de derechos, esta mafia de piratería descarada, este pasarse por el forro todo lo legal y lo ilegal, este abuso de confianza indignante, será castigado de alguna forma, o si por el contrario, todo se olvidará (pelillos a la mar), habida cuenta de quién fue al autor del desaguisado (**quien tuvo...**).

¿Qué hubiera pasado si el responsable hubiera sido un trabajador de esta casa? Se hubiera considerado FALTA MUY GRAVE, y después... ¿Sanción, despido...?



¿Se tomarán, en consecuencia, las mismas medidas disciplinarias para ambos casos? ¿Se medirá por el mismo rasero a un trabajador de esta empresa pública que al ave de rapiña que vulnera los principios más elementales y perpetra tales desmanes? El tiempo lo dirá, pero mucho me temo, que esperar una respuesta, será en vano.

Por si fuera poco, resulta paradójico que la Salomé de esta anécdota, el directivo que exigía cabezas, el celoso cancerbero de nuestras imágenes copyright Canal Sur, *sea el mismo que estaba dispuesto a efectuar en METTRE, a toda prisa y casi en secreto, una copia en Betacam de todo el material sobre flamenco que solicitó una productora francesa*, ignorando a los departamentos de Booking y Comercial, y, asimismo, sin pararse mucho a pensar en los derechos de las imágenes (también, curiosamente, no sólo copyright Canal Sur, sino incluso material de Pilar Távora, Juan Lebrón y otros).

Y menos mal que una persona, un trabajador de esta casa, se dio cuenta de lo que se pretendía hacer, y gracias a su insistencia, se acabaron haciendo las cosas por el procedimiento correcto, porque si no...

¿Se hubiera realizado la copia, se hubiera montado el programa y se hubiese emitido el mismo?

¿Nos habrían demandado los poseedores de los derechos de alguna de esas imágenes?

¿Tendríamos un juicio e incluso sanciones por valor de millones de pesetas?

¿Se pediría entonces la cabeza del directivo en cuestión?

¿O como es costumbre en estos casos, todo se olvidaría?

¿O quizás se acabase buscando alguna otra cabeza (inocente) que cortar?

Lo curioso del caso es que nuestra particular Salomé hubiese dejado en manos de la productora francesa todo el material, sin condiciones, *fiando tan sólo en la palabra de la persona que vino a buscarlo.*

Extraña actitud ésta de confiar más en la palabra de extraños que en la de trabajadores de esta casa que llevan ya muchos años demostrando su profesionalidad y honradez.

Y aún pretenderá tener razón por haber pedido cabezas.

*Santiago R. Gómez
Ayte. Producción CSTV*

¿Qué pasó con...?

Con el permiso de Consuelo, vamos a hablar en este número de ciertas personas que estuvieron con nosotros hace tiempo, pero a las que muchos de los trabajadores de esta casa le han perdido la pista y desconocen qué son, dónde están ahora o a qué se dedican...

FRANCISCA MOYA:

Era una trabajadora contratada para el espacio del Tiempo. Se encargaba de recopilar los datos del METEOSAT y confeccionar los correspondientes informes que con posterioridad se presentaban en el espacio dedicado al tiempo tras los informativos. Nunca negó su simpatía por CC.OO., hasta el punto de que en las elecciones de la RTVA y sus SS.FF. celebradas en octubre de 1.993 se presentó como número uno por dicho sindicato. Con posterioridad fue nombrada Presidenta del Comité de Empresa, tarea que dejó de realizar cuando fue nombrada Consejera de la RTVA por IU-CA-LV.

Actualmente su relación laboral con la empresa se reduce a una EXCEDENCIA FORZOSA por toma de posesión de cargo público de carácter no permanente, tal como recoge el Artículo 28, Apartado II, del presente Convenio Colectivo.

Lo que no tenemos muy claro es si esta persona puede solicitar la incorporación a un puesto de trabajo (el suyo) que ya no existe, con lo que tal incorporación entendemos que sería imposible salvo que se haga algún arreglo a paño.



PEDRO RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA:

Era trabajador interino que ocupaba su puesto en la Jefatura de Sección de Inversiones cuando ésta dependía del Departamento de Patrimonio. Como vds. recordarán, Pedro se dio de baja y así estuvo en dicha situación durante muchos meses, al parecer por problemas o molestias de espalda o columna. Lo cierto es que estas "molestias" no imposibilitaron en absoluto su presencia en diversos actos políticos convocados por el PSOE, partido del que es militante y, con posterioridad, se pudo comprobar que su falta de asistencia al puesto de trabajo se traducía en que José, su hermano, le había pedido su apoyo para preparar las que fueron las últimas elecciones (las Municipales de 1.995).

Lo cierto y verdad es que durante su "ausencia", la plaza que ocupaba no se cubrió, y así estuvo durante mucho tiempo hasta que hace ya casi un año se convocó Concurso de Méritos, y fue cubierta por un compañero de la

Como algunos sabemos, la entrada de Pedro en la RTVA tiene su origen en los buenos contactos políticos que tenía, y así, de esta forma, dejó el Area de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Sevilla para venirse a ¡La Nuestra!

Pedro, al igual que Paca Moya, se encuentra en EXCEDENCIA FORZOSA y por el mismo motivo que la compañera. Pero tampoco tenemos muy claro aún si Pedro querrá y/o podrá volver a la RTVA, máxime ahora que Emilio Merlo (Director del Gabinete Económico) y Pepe Mesas (Director Técnico de la RTVA) están "midiendo sus fuerzas".

No sabemos qué pasará con la Sección de Inversiones. Quizás desaparezca, quizás pase de Dirección Técnica al Gabinete Económico, quizás sea amortizada por el Consejo de Administración, o, todo lo contrario, sea aprobada, presupuestada y sacada a oposiciones, con lo que Pedro podría pasar (si es su planteamiento) de político a *currito*. ¿Ustedes lo ven así...?

ANTONIO GALVEZ DEL POSTIGO:

Este compañero, Auxiliar Administrativo de Canal Sur Radio en Sevilla, prestaba sus servicios en el Pabellón de Retevisión en la Isla de la Cartuja, hasta que la sección sindical de CC.OO. en RTVA lo "liberó" de su trabajo.

Lo verdaderamente triste es que Antonio no está utilizando el crédito sindical de CC.OO. para trabajar en estos menesteres, en y por los trabajadores de la empresa, sino que está prestando su tiempo y su trabajo en la calle Trajano, donde se encuentra la sede de Comisiones Obreras de Sevilla.

Y no sería justo hablar de Antonio, cuyo trabajo ahora tienen que realizar sus compañeros, ya que ni la empresa contrata personal nuevo, ni su sindicato hace nada por forzar esta situación, y olvidarnos de...

MARIA CORPAS:

También Auxiliar Administrativa en el Centro de Producción de Granada, pero que tras un traslado se instaló en Sevilla trabajando en principio en la sección sindical de CC.OO. de RTVA, pero que desde hace muchos meses, también emplea su tiempo, su trabajo y el crédito sindical de CC.OO. en la C/Trajano, y no en San Juan de Aznalfarache o en Cartuja.

El curioso del Pirulí



¿La banda del sur o la banda de Al Capone?

Una nueva parrafada de nuestro Director de Personal nos llega con este programa. Todos sabemos el nivel de audiencia que llega a alcanzar La Banda, situándose como líder de los programas infantiles de nuestra Comunidad Autónoma, con más de treinta mil socios entre el público infantil y juvenil, socios a los que se está defraudando constantemente al no cumplirse las promesas que a diario se vuelcan en las emisiones:

- *“Escríbenos y te enviaremos tu carné de socio”*
- *“Un programa cargado de regalos para los socios”*

Si les preguntamos a los fieles del programa nos dirán:

- *“No me ha llegado el carné, y escribí antes del verano”*
- *“Os mandé el herbolario y no he recibido ningún regalo”*

Uno siente vergüenza ajena al hablar con los padres de algunos de estos ilusionados niños cuando tiene que contar que, desde principios de verano, el programa no cuenta con personal para atender las cartas. Que fueron a la calle las personas que entendían de qué iba el tema y que aún no las han llamado. ¿Presupuesto? ¿Cuánto cobran dos auxiliares administrativos en cinco meses? Si es el programa con menos presupuesto, de producción totalmente propia, con escaso personal y medios... ¿cómo ha llegado a obtener tal audiencia? ¿No será que los que han trabajado con tesón e ilusión ante un programa que partía de cero con muy pocas expectativas, son **VERDADEROS PROFESIONALES?**

El Club de La Banda era llevado por dos auxiliares administrativos que (¡oh sorpresa!) han sido las dos únicas personas del equipo que no han sido contratadas tras el paréntesis

veraniego (a pesar del acuerdo existente entre la Empresa y dos sindicatos para llamar al mismo equipo de cada programa al finalizar el verano). Con ello, las cartas se amontonan y no se responde a los niños. ¿Para qué? Son NIÑOS. ¿No tienen derecho a ser respetados como indica nuestra Ley de Creación?

Por fin llega la idea genial: “Para salir del paso, enseñamos a otras personas que sean fijas, y que se encarguen ellas del Club”. Señor Taboada, ¿cuánto le ha costado a la Empresa enseñar a estas personas? ¿Y la desatención de su trabajo habitual?

Pues bien, nos encontramos que para hacer el trabajo que realizaban dos personas se necesitan un mínimo de cinco: dos administrativos, un auxiliar administrativo, y dos mozos. Si esto es así... ¿Por qué no se contrata a los indicados para llevarlo a cabo?

Nos puede surgir otra pregunta: si para la realización de una labor son necesarias cinco personas de tres categorías laborales, ¿no sería justo que los trabajadores que antes realizaban el trabajo percibieran la diferencia salarial? A igual trabajo, igual salario.

Pero claro, la igualdad es para otros, y por supuesto, nunca para los contratados. No tienen derecho a la vida.

¿Hasta cuando durará la discriminación? Mientras sigamos con un Director de Personal con actos tan dictatoriales, lo llevamos crudo.

Doraemon, el gato del espacio



RECORDATORIO

En asamblea de afiliados y simpatizantes, la Sección Sindical de C.G.T., decidió, en atención a los trabajador@s de RTVA y SS.FF. prestarle un mayor servicio que el correspondiente a la franja horaria de 8.00 a 15.00 horas, sobre todo en especial atención a los compañer@s que trabajan por las tardes, y a los de CANAL SUR RADIO, que se encuentran bastante lejos del Centro de Emisión y Producción de San Juan de Aznalfarache.

Por ello, OS RECORDAMOS QUE LA SECCION SINDICAL DE C.G.T.-RTVA TENDRA SUS PUERTAS ABIERTAS LOS DIAS Y HORAS SIGUIENTES

HORARIO HABITUAL

<u>DIA/S DE LA SEMANA</u>	<u>LUGAR DE ATENCION</u>	<u>HORAS</u>
Lunes a Viernes	C. P. de San Juan de Aznalf.	8 a 15 h.

GUARDIAS

<u>DIA DE LA SEMANA</u>	<u>LUGAR DE ATENCION</u>	<u>HORAS</u>
Miércoles	C. P. de San Juan de Aznalf.	16 a 20 h.
Jueves	Canal Sur Radio (Cartuja)	12 a 15 h.

También podéis contactar o enviarnos documentación a través de...

TELEFONO: (95) 560-76-22
 TELEFAX : (95) 560-76-23

Con Tinta Ajena

DESPUES DEL 27-E ...

EL PAIS 3

Los trabajadores de CC OO acusan al sindicato de aplicar la reforma "más dura"

ESTHER RODRÍGUEZ, Sevilla
El sindicato CC OO en Andalucía tiene dificultades para imponer su criterio como patronal. Parte de los casi 400 trabajadores que conforman la plantilla de esta organización aún no tienen firmado su correspondiente convenio colectivo. Los asalariados están utilizando los sistemas más clásicos de presión: paros y protestas. Asimismo, denuncian la intención que tiene CC OO, como empresa, de aplicar la reforma laboral "más dura" y el presentar propuestas donde la plantilla perdería derechos adquiridos. La dirección rechaza las denuncias y acusa a los trabajadores de exigir librar tres tardes a la semana.

Cuando faltan dos meses para finalizar el año, los trabajadores de Comisiones de Sevilla, Jaén, Huelva y Granada aún no tienen firmados sus correspondientes convenios colectivos. La intención de elaborar un convenio a nivel regional en el sindicato se ha encontrado con la oposición de este colectivo, que cumple su tercera semana de movilizaciones, por considerar que su aceptación traería consigo la congelación de la antigüedad, la desaparición del fondo social y cambios en los actuales horarios laborales.

31 / OCTUBRE / 1995

Al médico

Estos son algunos de los argumentos esgrimidos por el comité de empresa de Sevilla, que acusa a los responsables sindicales de aplicar la reforma laboral en sus términos "más duros y, curiosamente, de mandarnos realizar la revisión médica anual para no poder celebrar la asamblea prevista esta semana, donde se iba a votar la aprobación de paros", dijo uno de los miembros de la mesa negociadora en la capital andaluza.

La central niega los hechos. El secretario de Organización, Francisco Carbonero, descartó la inclusión de articulados de la reforma, ya que "no vamos a modificar nada del convenio anterior". Si reconocía un cambio al abordar las retribuciones en concepto de antigüedad. Ante la "imposibilidad de hacer frente a los gastos en un futuro", se plantea que a partir del quinto trienio se contabilice la antigüedad de las nóminas por quinquenios.

El bloqueo en la negociación se debe, según Carbonero, a la pretensión de los trabajadores de lograr una jornada intensiva mixta por la que se libraría tres tardes a la semana. De aceptar dicha condición, significaría un aumento de la plantilla cuyo coste no podría afrontar la central. No cederá CC OO en este punto y se muestra "inflexible".

Uno de los abogados del sindicato, Manuel Martínez, acostumbrado a representar a los afiliados frente a sus empresas, reconoció que las propuestas de la dirección "no son nada atractivas". Una de sus quejas se centra en la exclusión de determinadas categorías como los técnicos medios, superiores y todo el personal que presta sus servicios en las asesorías jurídicas de la central. Será mañana viernes cuando los trabajadores celebren una asamblea para decidir qué posturas tomar y analizar las propuestas lanzadas en la mesa de negociación.

Andalucía, la comunidad autónoma más castigada por el paro, con 918.650 personas desempleadas (un 34,84% de su población activa), se ha convertido en el lugar idóneo para la implantación de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Aunque 32 empresas conforman el listado oficial, el número podría multiplicarse por las oficinas "piratas" que se han instalado sin control en las ocho provincias andaluzas. La patronal admite "intrusismo, picaresca y contrataciones ilegales" por debajo del convenio firmado con las centrales sindicales mayoritarias.

Los sindicatos afirman que se arrepienten, 10 meses después, de haber rubricado un convenio "mejorable" para unos trabajadores condenados a convertirse en empleados de "segunda categoría". Las dos centrales mayoritarias desconocen el impacto que las ETT han causado en el mercado laboral, y se limitan a realizar denuncias generalizadas.

Jóvenes buscando su primer

empleo, parados de larga duración o mayores de 40 años alternan sus visitas a las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y a las ETT. Para algunos es "la última oportunidad", dice el responsable de Acción Sindical de UGT Andalucía, José Mudarra, quien añade que "por desgracia es ahora cuando estos trabajadores están notando la crudeza de la reforma laboral". Los sindicatos se niegan a aceptar y asumir la entrada de la reforma laboral y en concreto las ETT, a las que califican de "barbaridad y degradación" que aceptan los desempleados por la necesidad que tienen de "acogerse a lo que sea".

Versión distinta es la que expone la patronal. Tras las siglas Fedett, Geesta y ANED se aglutinan las tres grandes patronales del sector, que se ofrecen para "acabar con el paro". Niegan haber traído la "precarización" al mercado laboral. Juan Pablo Navarro, responsable de gestión de una de las ETT más representativas en Andalucía, ECCO, implantada en Sevilla desde 1990, defiende la labor de las ETT, aduciendo que "se confunde a este tipo de empresas con contratos temporales". "Lo que hacemos es crear trabajo, de donde hay trabajo temporal", afirma.

En cambio, sí admite que son pocas las entidades que aplican el convenio vigente. Con ello, las empresas se ven implicadas en una batalla hacia la competitividad, donde el trabajador es ofertado a menor costo, denuncian los sindicatos.

La patronal afirma que ha iniciado su experiencia andaluza llena de obstáculos. A los golpes propinados desde las centrales sindicales se añade la proliferación de ETT incontroladas. Éstas suelen ser de carácter local, se establecen al margen de la legalidad, aprovechándose de la buena fe del desempleado y del empresario. Juan Pablo Navarro reconoce que "hay gente que cree que esto es poner un localito", por lo que son las propias Empresas de Trabajo Temporal las que exigen ahora la intervención de la Inspección de Trabajo para evitar un intrusismo que perjudica tanto a los desempleados como a las empresas legalmente constituidas.

3.000 andaluces son contratados cada día por las empresas de trabajo temporal

VIENE DE LA PÁGINA 1

El representante de ECCO, Juan Pablo Navarro lanzó sin embargo un mensaje tranquilizador a los demandantes de empleo aduciendo que dentro de una empresa sería "tienen todos los derechos garantizados. Navarro recuerda con todo, aunque no quiere dar el nombre, un caso ocurrido en la provincia de Jaén donde ECCO tuvo que denunciar a "unos verdaderos piratas" que instalaron una empresa cuyo gestor "desconocía" los requisitos exigidos por la ley. Actuaciones como ésta "perjudican a todo el mundo", insistió Navarro, por eso las patronales han decidido crear una comisión para regular el sector.

Aunque no todo son problemas. Cada día, 3.000 andaluces son contratados por las Empresas de Trabajo Temporal, según la organización patronal ANED. Con todo, y aunque Andalucía es la comunidad con mayor tasa de paro de España, no es la que más puestos de trabajo está generando. Cataluña es la comunidad autónoma que refleja un mayor volumen de trabajo, con una previsión de 250.000 contrataciones durante 1995.

El abanico de la demanda de este tipo de gestiones en la comunidad andaluza es amplio. Aunque son las categorías medias las más "socorridas", los empleos relacionados con el personal administrativo y el sector de la hostelería continúan a la cabeza de la demanda empresarial. Este tipo de contrataciones "no son perwersas", según los representantes de las ETT andaluzas. La responsable de Comunicación de ANED, Sara Baeza, asegura que el 35% de los empleos creados se convierten finalmente en empleos fijos.

Los sindicatos ignoran la situación de las ETT

Empresas privadas de trabajo ofrecen contratos por debajo de convenio

Brevísimos Breves

BALON DE OXIGENO

El pasado 12 de diciembre el Gobierno Andaluz aprobó un crédito de 2.000 millones de pesetas para paliar el déficit de la RTVA, que el mismo Marín estima en 4.000 millones de pesetas; es decir, el doble del crédito que el Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía ha concedido.

Esperemos que este dinero sirva para mejorar la "CALIDAD Y CANTIDAD" de la Producción Propia de nuestra casa, con lo que podrán estabilizarse los contratos y, por qué no, crearse nuevos puestos de trabajo, aunque sean eventuales.

No basta con seguir prorrogando los contratos por 6 meses más (caso de los contratos por obra), sino realizar una gestión adecuada y enfocada, preferentemente, a evitar los gastos en presupuestos abusivos, no conceder más favores personales e invertir con sentido común y en base a un proyecto real de futuro, tanto técnico como laboral y profesional.

¡ LAS COSAS CLARAS !

Los miembros del Comité Intercentros han cobrado dietas por la asistencia a las "IJORNADAS SOBRE LA RTVA" celebradas el pasado mes de noviembre en Málaga.

Hay que dejar muy clarito que la dieta del representante de C.G.T. en el Comité Intercentros se utilizó para financiar la asistencia de 7 personas, cosa de agradecer al compañero que bien podría haberla utilizado en beneficio propio.

COMIENZAN LAS NEGOCIACIONES

El martes día 12 de diciembre se convocó la primera Mesa Negociadora del Convenio Colectivo en la que se encuentra presente la C.G.T. A partir del día 8 de enero, será cuando realmente se empiece a negociar.

La filosofía que mantiene nuestro sindicato es de sobras conocida, pues aunque CC.OO. y U.G.T. nos han estado excluyendo de las negociaciones de todos los convenios anteriores, por si hay algún despistado..

1.- Ha de garantizarse que el nuevo convenio respalde "REALMENTE" a todos los trabajadores de esta casa; sobretodo a los contratados.

2.- La subida salarial ha de ser LINEAL. Hay que evitar a toda costa seguir abriendo los abanicos salariales.

3.- No podemos olvidar que las firmas de anteriores convenios por parte de U.G.T. y CC.OO. han supuesto, entre otras cosas, pérdidas de poder adquisitivo y de derechos adquiridos (ejemplo: la incompatibilidad del plus de turnicidad con el de disponibilidad).

4.- Todo reglamento ha de ser contemplado y estar recogido dentro del Convenio (como los de Mesa de Contratación, Bolsa de Trabajo...) que podrían incluirse en forma de Disposiciones Adicionales.

5.- C.G.T. NO FIRMARA NADA sin el consentimiento de los trabajadores.

NUESTRA ENHORABUENA Y FELICITACIONES A...

Los programas "LA BANDA DEL SUR" y "TODO TIENE ARREGLO" por el reconocimiento a su trabajo al haber sido galardonados por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales tras el primer certamen sobre "Infancia y Medios de Comunicación"

Al Equipo del programa "LOS REPORTEROS", por haber conseguido el primer premio en la categoría de televisión en la XXI edición del certamen Internacional de Periodismo convocado por el Instituto de Servicios Sociales, premio que se le ha concedido a este grupo de profesionales por "*la labor del programa en conjunto, por su calidad y por el rigor en el tratamiento de los temas sociales*".

Esperamos que este galardón sirva para paliar toda la tensión y los malos ratos que, a buen seguro, han soportado estos compañeros por el reciente juicio en el que fueron encausados por la ya famosa grabación de la paliza que una patrulla ciudadana propinó a un presunto proxeneta en Sevilla Este en octubre de 1.993. ¡Confiamos que todo quedará en el susto!

PRENSA CON DUEÑO

En estos tiempos de crisis y contención de gastos que corremos, resulta insultante que *todos los fines de semana* se le guarde a nuestro Director de Canal Sur Radio, Francis Romacho, un juego completo de periódicos, mientras algunos compañeros en la casa, se ven privados de ellos **por aquello del ahorro**. Una muestra más del "derecho de pernada" que algunos pretenden mantener a toda costa.

LOS PROBLEMAS DE CANAL SUR RADIO

Por si no tuvieran bastante con la lejanía geográfica que les impone su estancia en La Cartuja, los trabajadores de Canal Sur Radio en Sevilla, además de aislados físicamente del resto de la RTVA, parecen condenados a estarlo también informativamente hablando.

Uno de los problemas graves con los cuales se encuentran muchos de ellos es la *carencia absoluta de documentación para realizar su trabajo*. Ya que el Departamento de Archivo y Documentación se encuentra en San Juan, cualquier necesidad del mismo ha de hacerse por teléfono, y luego, enviarse por correo interno (con el consiguiente gasto de tiempo, personal y vehículos) o bien por fax (idem de lo mismo).

Por si fuera poco, sabemos que Documentación dispone de menos trabajadores de los que serían necesarios, estando algunos de ellos dedicados a apoyar programas (Reporteros, Tierra y Mar, Buenos Días...), con lo cual las peticiones de la Radio se ven ralentizadas, cuando no aparcadas (y no por desidia de los documentalistas, sino muchas veces por absoluta saturación).

Y si a esto le unimos el catastrófico estado de las fotocopiadoras, tenemos todos los ingredientes para que los compañeros de la Radio no dispongan de documentación las más de las veces.

Desde aquí queremos llamar la atención de los responsables de este desaguisado para que busquen alguna **solución viable** (que las hay), que permita a los compañeros de la Radio efectuar su trabajo al menos en las mismas condiciones que los que trabajan en el centro de San Juan.

Si la Empresa somos todos, no pueden hacerse distinciones entre unos trabajadores y otros, aunque sean tan aparentemente triviales como ésta.

Empresas Públicas: Ni Desmantelamiento, ni Privatización

LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS SON RIQUEZA SOCIAL.
Preservar su mantenimiento es una tarea de primer orden para cuantos trabajamos por una sociedad más justa e igualitaria.

LA SALUD DE LA EMPRESA Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEPENDE DE UNA CORRECTA GESTION, independientemente del oportunismo de los responsables políticos en cada momento.

Corren malos tiempos para la idea de “*LO PUBLICO*” y, así, los gestores de las empresas y servicios públicos, o bien colaboran al deterioro de su funcionamiento, parcializan la empresa y generan interesadamente esa sensación de caos y despilfarro para hacer más fuerte así la idea de que lo público es deficitario; o bien, en aquellas otras empresas que son rentables, las ponen a la venta para “recuperar” fondos, poniéndolas de esta forma en bandeja a los intereses especulativos de los grupos financieros.

IMPACTO SOCIAL.

Privatizar empresas y servicios públicos supone *DESHACERSE DE UN BIEN COMUN QUE HA SIDO CONSTRUIDO CON EL ESFUERZO Y LA APORTACION DE TODOS DURANTE MUCHOS AÑOS*, cuestionando la rentabilidad social de los servicios públicos: el transporte, el correo, las comunicaciones, la sanidad, la enseñanza...

LAS EMPRESAS PUBLICAS SON PATRIMONIO DE TODOS, creadas como generadoras de riqueza colectiva a través de la explotación no especulativa de recursos o servicios.

SU FUTURO NO PUEDE SER DECIDIDO POR UN DETERMINADO GOBIERNO, ya que es la propia sociedad la propietaria colectiva.

IMPACTO LABORAL.

La privatización de empresas y de servicios públicos aumenta las situaciones de precariedad a nivel general, sustituyendo empleo estable por empleo precario, con lo que progresivamente ***LOSTRABAJADORES ESTAMOS SUFRIENDO LA DESTRUCCION DE UNOS DERECHOS Y DE UNA CALIDAD DE VIDA QUE HA COSTADO MUCHO TIEMPO Y ESFUERZO CONSEGUIR.***

RESPUESTA SINDICAL.

* Los sindicatos que más presencia tienen en el sector (CC.OO. y U.G.T.), lamentablemente se han acomodado, ***preocupados por mantener sus prebendas y su hegemonía***, haciendo declaraciones y luego firmando, empresa por empresa Acuerdos Marco, Planes de Viabilidad, Expedientes de Regulación de Empleo...

* En cuanto a la multitud de sindicatos corporativos y gremialistas, tan abundantes en las empresas públicas, su papel está siendo el de conducir a la división de los trabajadores, ayudando así a que prosperen las directrices desmanteladoras y privatizadoras.

* Desde C.G.T. ***NO SOLO NOS PRONUNCIAMOS CONTRA LA PRIVATIZACION, SINO QUE ESTAMOS ACTUANDO EN CONSECUENCIA PARA EVITAR EL DESMANTELAMIENTO DEL SECTOR***, enfrentándonos con nuestra postura la práctica entreguista de sindicatos como CC.OO. y U.G.T.

NUESTRA POSICION Y COMO ACTUAR.

1º) COMO **TRABAJADORES** (los que tenemos empleo) Y COMO **CIUDADANOS** (los que lo hemos tenido o queremos conseguirlo por vez primera) **ESTAMOS OBLIGADOS A NO PERMANECER IMPASIBLES Y POR LO TANTO DEBEMOS O PONERNOS “ACTIVAMENTE” AL ACTUAL PROCESO DE DESMANTELAMIENTO Y PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.**

2º) **JAMAS DEBEMOS RENUNCIAR** a aspectos que han costado tantos esfuerzos y luchas por conseguir (y la historia está ahí) como **CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE VIDA...**

3º) **DEBEMOS ROMPER CON AQUELLAS ORGANIZACIONES COMPLICES DE LA IMPLANTACION DE ACUERDOS Y REFORMAS** que sólo nos están perjudicando, traicionando con sus continuos “trapicheos” a todos los trabajadores, en el plano laboral, y a toda la sociedad en general por contribuir a la pérdida continua de prestaciones y servicios.

Otra de V.P.T.

Reproducimos la carta que el colectivo de Operadores Montadores de Video ha remitido al presidente de la Mesa de Valoración de Puestos de Trabajo. Aparte de los muchos millones tirados a la basura (tres empresas implicadas hasta la fecha, y cientos de horas de sueldos de los miembros de la mesa) se está desperdiciando la oportunidad de hacer una valoración objetiva y precisa, en un proceso plagado de arbitrariedades y sinsentidos. No queremos ser pesimistas, pero la Empresa y los sindicatos que la apoyan, estan sembrando vientos (con lo cual, ya se sabe lo que cosecharán).

A la atención del Sr. Presidente de la Mesa de Valoración de puestos de Trabajo.

Muy Sr. nuestro:

Los abajo firmantes, miembros del colectivo de Operadores Montadores de Video, queremos hacerle saber que, tras analizar los temas que tratamos y los términos en que éstos fueron tratados, en la reunión mantenida por la Mesa que Vd. preside, y miembros de este colectivo, *dudamos de la validez del proceso de valoración efectuado sobre el puesto de trabajo que ocupamos*. De hecho, *dudamos de la voluntad de esa mesa de llevar a cabo una valoración ecuánime y ajustada a la realidad*.

El proceso, técnicamente no se sostiene. En primer lugar, porque parte de datos obtenidos mediante un formulario, allá por 1990. En estos años, por si Vd. no lo sabe, ha habido cambios. El trabajo que realizamos ha crecido, no solo en calidad, sino también en cantidad y en variedad. Nuevas tecnologías, nuevos equipos, nuevos programas, nuevos departamentos han traído tales cambios. No nos extenderemos para explicárselo. Podría Vd. venir a verlo. Porque **en todos estos años, por aquí no ha venido nadie**, ni de ICSA, ni de SUNICSA, ni de la empresa que parece ser lleva ahora el tema. Tampoco hemos recibido la visita de ninguno de los miembros de la mesa que Vd. preside en el ejercicio de sus funciones "valorativas".

Nos parece cuando menos atrevido, intentar valorar algo que se desconoce. Y aquí, Sr. Presidente, nos estamos jugando nuestra categoría profesional y nuestros salarios. Cuestiones demasiado importantes como para ser tratadas con tan poco rigor como ustedes lo han hecho.

Los que tuvimos la "suerte" de asistir a la pasada reunión, seguimos estupefactos recordando el desarrollo de la misma. Y es que **a base de tanto interpretar y matizar el contenido del Manual de Valoración, han terminado por desvirtuarlo absolutamente.** Son ustedes maestros en darle la vuelta a los argumentos, como si fueran guantes, y no dudan en aplicar razonamientos cien por cien opuestos. Siempre en detrimento de las aspiraciones de los trabajadores, por supuesto.

Tampoco nos hace gracia, Sr. Presidente, el "peloteo" de responsabilidades al que estamos asistiendo. Sepa Vd. que en reunión de COMVI celebrada el pasado 30 de Septiembre de 1994, para tratar algunos temas que afectaban a este colectivo, se planteo por parte de CC.OO., y así se hizo constar en acta, la necesidad de exigir como requisito para acceder a nuestra categoría, el nivel de formación de FP II.

El Sr. Taboada, allí presente, objetó que no era a la COMVI, sino a la mesa que Vd. preside, a quien competía tal decisión. **Ahora ustedes le pasan la pelota al Consejo de Administración.** Nuestro interés en esta petición es simplemente que se reconozca lo que es un hecho, ya que si bien hasta la fecha el nivel exigido en las oposiciones, ha sido FPI o similar, la realidad es que el contenido de los temarios aplicados corresponde a un nivel superior. Y ésto limitándonos a un plano teórico, sin entrar en las necesidades de formación reales que el desarrollo de nuestras tareas requiere.

Todos estos argumentos están sobradamente documentados en los anexos de nuestra reclamación. ***Y si en su día no stomamos la molestia de reunir más de doscientas páginas de distintos documentos que respaldan nuestros alegatos, no fue, Sr. Presidente, a modo de terapia de grupo, sino para que los miembros de la mesa que Vd. preside le echaran al menos un vistazo.***

A todo esto, decirle que la premisa que ustedes imponen, haciendo depender nuestro nivel laboral de los requisitos de futuras oposiciones, nos resulta de todo punto inaceptable. El trabajo que venimos realizando desde hace seis años, no se puede valorar en función de un factor que de ningún modo determina la realidad de nuestra labor.

Por último, Sr. Presidente, recordarle, o informarle por si no lo conociera, la que ha sido reivindicación histórica de este colectivo: la equiparación al nivel de los Operadores de Cámara. De momento lo tenemos, gracias a nuestra propia iniciativa. Ahí es donde queremos estar, porque ahí es donde debemos estar.

Afectuosamente

***Colectivo de Montadores de Video
Canal Sur TV***

RECORDATORIO

Categorías reclasificadas por el Laudo de fecha 9/10/93, pendientes de clasificación definitiva por la VPT

Oficial Técnico de Zona	B03R
Encargado Op. y Montaje Video	B03R
Oficial Técnico Electrónico	B03R
Técnico Electrónico	B03R
Decorador	B03R
Grafista	B03R
Operador de Sonido TV	B04R
Secretario Redacción	B04R
Operador Montador Video	B04R
Ayudante de Producción	B04R
Ayudante Técnico Electrónico	B04R
Ambientador Musical	B04R
Ayte. Archivo y Documentación	B04R
Ayudante de Decoración	B04R

CATEGORIAS QUE BAJAN

Nivel B03R a Nivel B04 (o según la nueva denominación, del nivel 4 al nivel 3)

Oficial Técnico de Zona	B03R
Encargado Op. y Montaje Video	B03R
Oficial Técnico Electrónico	B03R
Técnico Electrónico	B03R
Decorador	B03R

Nivel B04R a Nivel B05 (o según la nueva denominación, del nivel 3 al nivel 2)

Operador de Sonido TV	B04R
Secretario Redacción	B04R
Operador Montador Video	B04R
Ayudante de Producción	B04R
Ayudante Técnico Electrónico	B04R
Ambientador Musical	B04R
Ayte. Archivo y Documentación	B04R
Ayudante de Decoración	B04R

CATEGORIA QUE SE MANTIENE

Nivel B03R ó 3 (nueva denominación)

Grafista

***La Sección Sindical
CGT - RTVA
os desea
unas Felices Fiestas,
y un Año 1996
mejor que el pasado 1995.***

Un saludo.

Y recordaros una vez más que "El Kanalillo" está abierto a vuestra participación, a vuestras críticas, a vuestros comentarios, a vuestras apreciaciones... en suma, a ser un foro de discusión, debate y, sobre todo, libre expresión de todos los trabajadores de RTVA y sus Sociedades Filiales.

Esperamos vuestras colaboraciones en:

Sección Sindical CGT-RTVA

Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache

Teléfono: 95 - 56 07 622

Fax: 95 - 56 07 623

TU VOZ
TIENE
AMO



TU VOZ ES TUYA



Confederación General del Trabajo de Andalucía
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Alfonso XII, 26 - 41002 Sevilla
Teléfonos: (95) 456 49 92 / 456 42 24. Fax: (95) 456 30 88

FEDERACIONES LOCALES

- **FEDERACIÓN LOCAL DE ALGECIRAS.** Correspondencia: Apdo. de Correos, 348. 11205 Algeciras (Cádiz). Tel. (956) 66 96 82.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE ALMERÍA.** Javier Sanz, 14, 3ª izda. 04004 Almería Tel. (951) 97 92 26. Fax: (951) 96 30 45. Correspondencia: Apdo. de Correos 1.166. 04080 Almería.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE ARACENA.** Apdo. de Correos 53. 21280 Aracena (Huelva).
- **FEDERACIÓN LOCAL DE CÁDIZ.** Avda. Andalucía, 6 (edif. AISS), bajo. 11006 Cádiz. Tel. (956) 20 02 78. Fax: (956) 20 02 77. Correspondencia: Apdo. de Correos 333 11080 Cádiz
- **CONFEDERACIÓN LOCAL COSTA GRANADINA.** Av. Cala, 9, 2º B. 18690 Almuñécar (Granada). Tel. (958) 88 08 05.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE CÓRDOBA.** Alfonso XIII, 9, 1º. 14001 Córdoba. Tel. (957) 48 66 80.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE CHICLANA.** Guadalete, 3. 11130 Chiclana (Cádiz). Tel. (956) 40 54 24.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE GRANADA.** María Luisa de Dios, s/n (edificio AISS) 18014 Granada.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE HUELVA.** Alameda Surubheim, 17. 21003 Huelva. Tel. (955) 25 18 11. Fax: (955) 25 18 11.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE JAÉN.** Ctra. del Neveral, s/n. 23002 Jaén. Tel. y fax: (953) 23 27 63.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE JEREZ.** Gaspar Fernández, 1. 11402 Jerez de la frontera (Cádiz) Tel. (956) 32 36 83. Fax: (956) 30 22 17. Correspondencia: Apdo. de Correos 1.829 11480 Jerez de la frontera (Cádiz)
- **FEDERACIÓN LOCAL DE MÁLAGA.** Madre de Dios, 23, 2º y 3º. 29012. Málaga. Tel. (95) 222 55 92. Fax: (95) 222 87 50. Correspondencia: Apdo. Correos, 3.166. 29080 Málaga.
- **FEDERACIÓN LOCAL DE SEVILLA.** Alfonso XII, 26, 1º. 41002 Sevilla. Tel. (95) 456 31 44 / 456 33 76. Fax: (95) 456 30 88
- **FEDERACIÓN LOCAL DE ÚBEDA.** Veracruz, 2, bajo. 23400 Úbeda (Jaén). Tel. (953) 75 52 19. Correspondencia: Apdo. de Correos 135 23400 Úbeda (Jaén)
- **FEDERACIÓN LOCAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.** Correspondencia: Apdo. de Correos 105 29780 Vélez-Málaga (Málaga)

**CGT, el Sindicato que necesitas
AFÍLIATE**



FICHA DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Tel.

Dirección

Localidad CP

Provincia

Empresa

Dirección

Localidad CP

Provincia Tel.